



RESOLUCIÓN No. 005
(15 de febrero de 2024)

Por la cual se convoca a elecciones para designar las representaciones de los estamentos de la Comunidad Educativa a los órganos del Gobierno Escolar para el año lectivo 2024.

EL DIRECTOR DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales, y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 21º. del Decreto 1860 de 1994, corresponde a los Rectores y Directores de las Instituciones Educativas convocar a los estamentos de la comunidad educativa a las elecciones para conformar los órganos y demás instancias del Gobierno Escolar.

Que en el proyecto pedagógico de “Democracia”, dirigido por los profesores, AURA MELISSA DAVID, docente del Departamento de Ciencias Sociales; CIELO LILIANA ORTIZ, Jefe de Departamento de Ciencias Sociales y GERMÁN RODRIGO ROSALES en calidad de Coordinador de Convivencia de la Secundaria, han programado actividades estratégicas para la realización de los subproyectos de conformación del Consejo Estudiantil y para la elección del Personero de los Estudiantes, actividades que se desarrollarán durante el mes de febrero y los primeros días del mes de marzo de 2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-

Convocar al estamento estudiantil para la activa participación en las elecciones tendientes a constituir el Consejo de Estudiantes y Personería, así:

- a) Elecciones de delegados al Consejo Estudiantil: **martes 27 de febrero de 2024.***
- b) Elección del Personero de los Estudiantes: **viernes 15 de marzo de 2024.***

PARAGRAFO.-

Las actividades previas al día de las elecciones y las propias de la respectiva jornada democrática se organizarán y ejecutarán de conformidad al plan determinado por el Comité Electoral conformado por Aura Melissa David, Docente del Proyecto de Democracia, Cielo Liliana Ortiz, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Germán Rodrigo Rosales, Coordinador de Convivencia del Bachillerato; los docentes del proyecto de Oratoria y Liderazgo y Martha Guerrero Muñoz, Secretaria Académica.



ARTÍCULO 2.-

*Convocar a los Padres de Familia para participar en las elecciones tendientes a conformar el Consejo de Padres y la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia. La elección se realizará el día **miércoles 6 de marzo de 2024** para el Consejo de Padres y el día **viernes 8 de marzo de 2024** para la elección de la Junta Directiva.*

ARTÍCULO 3.-

Una vez constituidos el Consejo Estudiantil, el Consejo de Padres y la Junta de Padres de Familia, designarán sus respectivo Representante al Consejo Directivo del Liceo de la Universidad de Nariño.

ARTÍCULO 4.-

*Convocar a los Docentes de la Institución, para que en la Asamblea General de Profesores a realizarse el día **viernes 15 de marzo de 2024**, designen a sus dos (2) representantes al Consejo Directivo del Liceo de la Universidad de Nariño.*

ARTÍCULO 5.-

*Convocar a los exalumnos del Liceo de la Universidad de Nariño con el fin de elegir un vocero al Consejo Directivo para el año lectivo 2023, esta reunión se llevará a cabo el **día jueves 14 de marzo** del presente año a las 3:30 pm en las instalaciones de la Institución.*

PARÁGRAFO 1:

El procedimiento para la elección del representante de los egresados bachilleres académicos será escogido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las respectivas organizaciones o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes o quien de manera individual haga la solicitud al Consejo Directivo.

PARAGRAFO 2:

Las solicitudes se recepcionarán en Secretaría Académica hasta el día martes 12 de marzo de 2024 hasta las 5:00 p.m.

PARÁGRAFO 3:

La presente convocatoria se publicará desde el día viernes 1 de marzo hasta el día martes 12 de marzo del presente año, en la Emisora de la Universidad y Página Web del Liceo de la Universidad de Nariño.

ARTÍCULO 6.-

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


FERNANDO GARZÓN VELÁSQUEZ
Director


MARTHA GUERRERO MUÑOZ
Secretaria Académica